CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ES COPIA

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. 010984
10 NOV 2023
MESA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Fecha del Informe: 10/11/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 0292/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	Capitán Miranda
LUGAR/LOCALIDAD:	Capitán Miranda
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	CESAR EMIGDIO BARANDA CANDIA	1.137.349	02/11/2023 07:00:00	03/11/2023 17:00:00	2	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
23323	02/11/2023 07:00:00	03/11/2023 17:00:00	77.465	78.395	930

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Asistir a la sesión de la Comisión Mixta de la Yerba Mate, en la Sede Regional del INTN de Capitán Miranda, departamento de Itapúa.

CONTROLADO SUMA
15 NOV 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

V°B° Jefe Inmediato
Ing. Agr. César E. Baranda Candia
Gerente General CAH

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1420/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 1 de Noviembre del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA GENERAL
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Asistir a la sesión de la Comisión Mixta de la Yerba Mate, en la Sede Regional del INTN de Capitán Miranda, departamento de Itapúa.
LUGAR/LOCALIDAD:	Capitán Miranda
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (900 Km.).-

EXP. 0104494 01 NOV 2023

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ALCIDES VERA AMARILLA	1.694.860	02/11/2023	03/11/2023	2.0	270.000	534.153	
2	CESAR EMIGDIO BARANDA CANDIA	1.137.349	02/11/2023	03/11/2023	2.0	350.000	614.153	
				TOTAL				1.148.306

Jefe/a

Gerente/a

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

Ley 6511/2020 – **DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al **monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10%** (diez por ciento), será aplicado en concepto de **multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.**

CONTROLADO SUMA
2
15 NOV 2023

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 0292

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 2 de noviembre de 2023

VISTO: El expediente Nº 10494, de fecha 1 de noviembre de 2023, y compromiso presupuestario Nº 2821/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley Nº 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CAPITÁN MIRANDA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Asistir a la sesión de la Comisión Mixta de la Yerba Mate, en la Sede Regional del INTN de Capitán Miranda, Departamento de Itapúa.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ALCIDES VERA AMARILLA	1.694.880	02/11/2023 al 03/11/2023	2.0	270.000	534.153
CESAR EMIGDIO BARANDA CANDIA	1.137.349	02/11/2023 al 03/11/2023	2.0	350.000	614.153
TOTAL					1.148.306

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN · SECRETARÍA GENERAL · Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

CONTROLADO SUMA
3
15 NOV 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 023323

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-240	N° de orden asign.	319
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003857	Area asig.	UNIDAD DE TRANSPORTE
Conductor autorizado	ALCIDES VERA AMARILLA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	01/11/2023	Hasta	06/11/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	77465	Fecha de salida	01-11-2023	Hora de salida	20:07
Km. de vuelta	78395	Fecha de regreso	06/11/2023	Hora de vuelta	06:32
Km. estimado recorrido	800	Km. real recorrido	931	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestiones Institucional en Carácter de Gerente General del CAH, en Capital e Interior del País.-				
Obs.	Otro conductor: Ing. César Baranda				

ORIGINAL

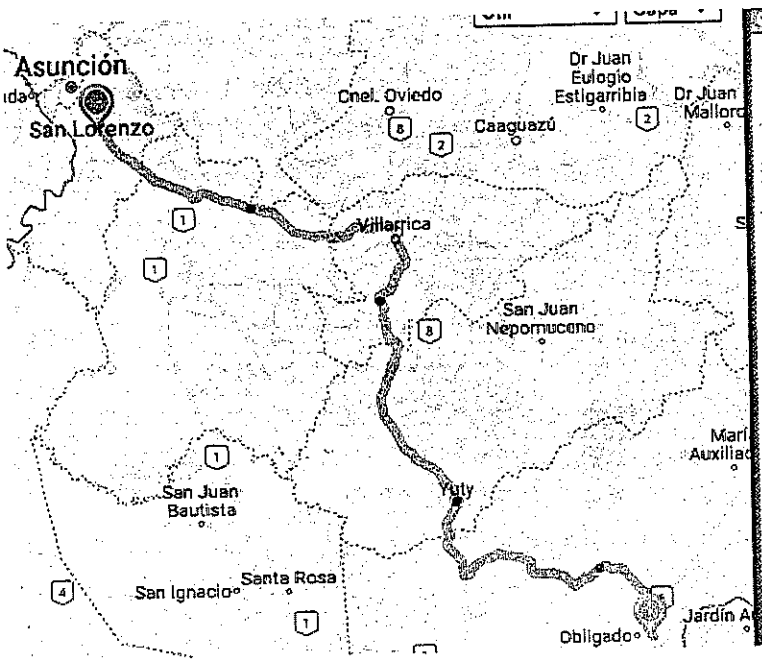
LUIS RICARDO PEREIRA ORTIZ
Responsable del área al que fue asignado el automotor

Asunción, 06-11-2023

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Conste.-

Aldo Osmar Amarilla Bravo
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
15 NOV 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

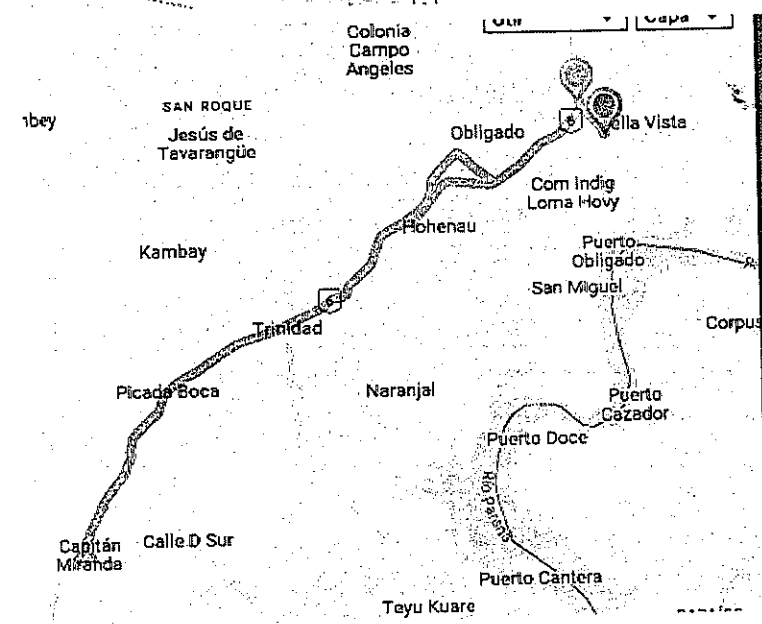


CUENTA: M.319 - MAHINDRA PIK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.319 - MAHINDRA PIK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 69 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 123 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 398km 568m
DESDE: Jue 2 Nov 23 - 01:00:00
HASTA: Jue 2 Nov 23 - 23:30:00

Eventos (584)

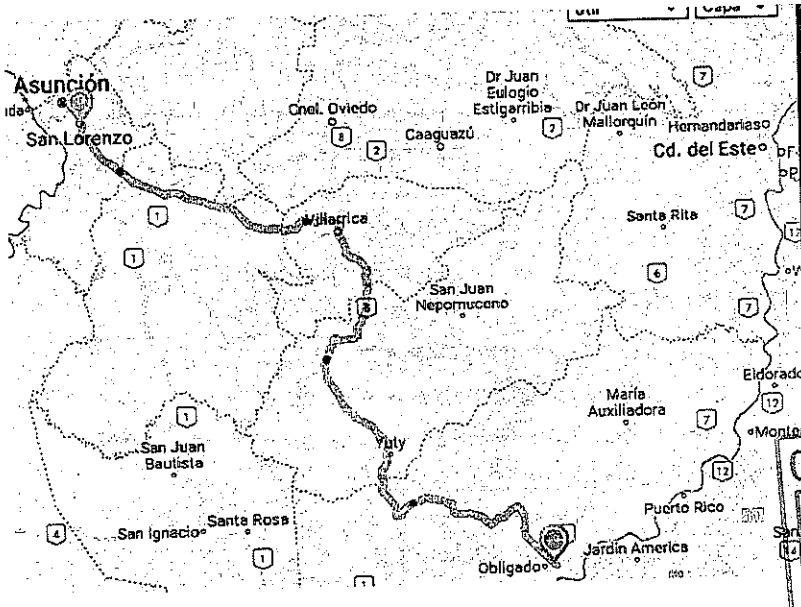


CUENTA: M.319 - MAHINDRA PIK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.319 - MAHINDRA PIK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 55 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 96 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 71km 515m
DESDE: Vie 3 Nov 23 - 01:00:00
HASTA: Vie 3 Nov 23 - 23:30:00

Eventos (168)



CUENTA: M.319 - MAHINDRA PIK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.319 - MAHINDRA PIK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 83 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 135 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 387km 154m
DESDE: Sab 4 Nov 23 - 01:00:00
HASTA: Sab 4 Nov 23 - 23:30:00

Eventos (538)

CONTROLADO SUMA
15 NOV 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO